
	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: PRO-GDE-14	
	PROCEDIMIENTO: INFRAESTRUCTURA RURAL DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD	Versión: 01	
Fecha: 25/02/2022			
Página: 1 de 14			





1. Objetivo:

Elaborar estudios, diseños, construcción y mantenimiento de obras de infraestructura, que mejoren la competitividad del sector rural y permita avanzar en la reducción de las brechas urbano – rurales y la sostenibilidad ambiental.

2. Alcance:

Desde la elaboración de los estudios de infraestructura física hasta la entrega de las obras a satisfacción de la comunidad de acuerdo a las metas establecidas en los Planes de Desarrollo.



3. Convenciones:

	Punto de Control	Decisión	Nota	Evidencias	Interacción con otros procesos
Convenciones					

4. Definiciones:

Alcantarillas: Son obras de drenaje, cuya finalidad es evacuar el agua de las cunetas longitudinales de un lado del camino; que, por alguna razón, no es posible alejarlas de ese lado y requiere ser trasladada al lado contrario. Generalmente son tubos de cemento o de concreto reforzado cuando los diámetros son muy grandes, o bien se utiliza tubería corrugada de hierro galvanizado.

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: PRO-GDE-14</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: INFRAESTRUCTURA RURAL DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD</p>	<p>Versión: 01</p>	
	<p>Fecha: 25/02/2022</p>		
	<p>Página: 2 de 14</p>		

Áreas Protegidas: Áreas establecidas por el Estado para la protección de ecosistemas, especies, genes y procesos ecológicos, y de sitios de importancia histórica, cultural y arqueológica. Su manejo, planificación e inversión, se efectúa acogiendo el régimen de usos, planes de manejo y reglamentos específicos establecidos para cada una de ellas.

Bacheo: Procedimiento con el cual se cubren los hundimientos de las calzadas asfálticas con asfaltos calientes o frío y así asegurar el tránsito de peatones y vehículos. Según el diccionario de la RAE, bache: 1. Hoyo en el pavimento de calles, carreteras o caminos, producido por el uso u otras causas. Bachear: Arreglar las vías públicas rellenando los baches.

Balastro: Material rocoso que aporta estabilidad a la vía, haciendo que permanezca con la geometría dada durante su construcción o adecuación.

Bermas: Fajas longitudinales comprendidas entre el borde del Espaldón y la Arista interior de las cunetas o los terraplenes. Se utilizan para señalamiento, iluminación, barreras de seguridad, etc. También se denominan así los escalones en un talud (de corte o de relleno; sean permanentes o temporales durante el proceso de construcción) y las fajas que eventualmente se dejan entre el pie del talud, en un corte, y la Arista exterior de las cunetas

Bienes De Beneficio Y Uso Publico: Activos que se utilizan por varios ciclos productivos, para el uso, goce o disfrute de la comunidad, como, por ejemplo, vías, puentes, túneles, parques, plazas, monumentos, museos, bibliotecas, entre otros.

Calzada: La parte del camino donde circulan los vehículos, incluyendo los carriles auxiliares, pero excluyendo los espaldones



Capa De Rodadura O Superficie: Capa superior de la calzada, de material especificado, designada para dar comodidad al tránsito. Debe tener características antideslizantes, ser impermeable y resistir la abrasión que produce el tráfico y los efectos desintegrantes del clima. A veces se la llama “capa de desgaste”.

Cárcava: Zanja causada por la erosión del suelo que sigue generalmente la pendiente máxima del terreno y constituye un cauce natural en donde se concentra y corre el agua proveniente de las lluvias.

Carpeta: Capa de concreto asfáltico, de un espesor determinado, que se coloca para que sirva de capa de rodadura.

Carretera: Camino que se diseña y se construye con especificaciones adecuadas para un tránsito vehicular importante.

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: PRO-GDE-14</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: INFRAESTRUCTURA RURAL DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD</p>	<p>Versión: 01</p>	
	<p>Fecha: 25/02/2022</p>		
	<p>Página: 3 de 14</p>		

Carril: Parte de la calzada destinada al tránsito de una sola fila de vehículos.

Cimientos: Materiales en sitio sobre los cuales se funda una estructura. Parte de una subestructura que transmite las cargas al suelo.

Cofinanciación: Se refiere al proceso de financiar proyectos con recursos de diferentes fuentes, ya sea a través de dos o más entidades con recursos del Presupuesto General de la Nación y otros tipos de recursos.

Compactación: Aumento de la “densidad” de un determinado suelo o CAPA DEL FIRME al comprimirlo empleando medios mecánicos.

Conformación De Vía: Consiste en la adecuación de la vía en donde se incluye el raspado, cuneteo, embalastrada y compactación.



Conservación Vial: Amplio conjunto de actividades, adecuadas y oportunas, destinadas a asegurar el funcionamiento aceptable a largo plazo de las vías al menor costo posible. Incluye actividades como el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico y la rehabilitación

Copantes Y Pontones: Son puentes de estructuras relativamente planas y de poca altura, algunos son rudimentarios y de uso temporal, construidas con madera rolliza y tablonés; pero también se construyen con losas planas reforzadas de luz corta; que, sin embargo, pueden alcanzar buena longitud por repetición del módulo de losas apoyadas sobre pilas de concreto ciclópeo o concreto reforzado.

Cunetas: Zanjas, revestidas o no, que recogen y canalizan las aguas superficiales y se desarrollan paralelamente al Camino. Generalmente, se utiliza este nombre para las cunetas laterales del borde exterior de los espaldones o de las bermas y se usan para recoger las aguas de la calzada, los espaldones y las bermas, si éstas existen.

Deterioro Vial: Se da por las siguientes causas: Intemperie: lluvias – humedad – temperatura. Sobrecargas en los ejes vehiculares – incremento del parque vehicular (pesado). Falta de adecuados sistemas de conservación vial (recursos).

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: PRO-GDE-14</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: INFRAESTRUCTURA RURAL DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD</p>	<p>Versión: 01</p>	
	<p>Fecha: 25/02/2022</p>		
	<p>Página: 4 de 14</p>		

Diagnóstico: Identificación de condiciones en que se encuentra la vivienda, determinando las mejoras o construcción a realizar.

Espacio Público: Lugar donde cualquier persona tiene el derecho de circular, en oposición a los espacios privados, donde el paso puede ser restringido, generalmente por criterios de propiedad privada, reserva gubernamental u otros. Por tanto, espacio público es aquel espacio de propiedad pública, "dominio" y uso público. Entiéndase dominio en sentido estricto, ya que éste no está afectado a la generalidad de las personas. El espacio público abarca, por regla general, las vías de circulación abiertas:

Calles, plazas, carreteras, parques, así como ciertos edificios públicos, como estaciones, bibliotecas, escuelas, hospitales, ayuntamientos u otros, cuyo suelo es de propiedad pública

Estabilización: Tratamiento que se aplica a los suelos o a las capas del firme mediante la adición de un ligante (cal, cemento, asfalto, productos químicos, etc.), para mejorar sus características mecánicas y conseguir un suelo o capa de firme capaz de soportar los esfuerzos impuestos por las cargas del tránsito y resistir la acción de los agentes atmosféricos, conservando materialmente uniforme su volumen. Este procedimiento se usa frecuentemente para mejorar la sub-rasante y con ello disminuir el espesor de las capas de Sub-base y/o Base, o para construir una capa de base capaz de soportar una capa de rodadura asfáltica.



Estructura Del Pavimento: Combinación de capas de SUB-BASE, BASE y de SUPERFICIE o RODADURA colocadas sobre una SUB-RASANTE, para soportar las cargas del tránsito y distribuir los esfuerzos en la PLATAFORMA.

Estructura: Arreglo o disposición de materiales o elementos de construcción que, de acuerdo con el "Proyecto de Ingeniería", integran el todo, la parte fundamental o una de las partes principales de una obra. Se consideran estructuras los: puentes, edificios, alcantarillas, cloacas, cunetas, atarjeas, sumideros, cisternas de desagüe, muros de contención, entibados, bocas de inspección, tuberías de servicio, sub-drenajes, drenajes para cimentación y otros artículos o particularidades que pueden necesitarse durante la ejecución de los trabajos y no se han incluido en otros conceptos.

Explanación: Conjunto de cortes y/o terraplenes realizados en una obra vial hasta llegar a la obra básica

Gaviones: estructuras construidas a base de malla metálica galvanizada, llenas de piedra, muy resistentes a los efectos de

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: PRO-GDE-14</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: INFRAESTRUCTURA RURAL DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD</p>	<p>Versión: 01</p>	
	<p>Fecha: 25/02/2022</p>		
	<p>Página: 5 de 14</p>		

deslaves y el agua, por lo que se utilizan con mejor resultado que las anteriores y especialmente para proteger las subestructuras de puentes y obras similares.

Hormigón (o Concreto): Mezcla de Áridos, de especificada granulometría, y un agente ligante. El tipo general de Hormigón se define según la clase de ligante empleado y/o el elemento o aditivo que le confiere características especiales (hidráulico, Asfáltico, Armado, epóxido).

Impacto Ambiental: Es el cambio que se causa sobre el ambiente.

Informe De Visita: Documento escrito por el profesional universitario o contratista en el que plasma técnicamente los hallazgos evidenciados en el lugar de la visita (registro fotográfico), y presenta las recomendaciones (concepto técnico) y conclusiones en el desarrollo de la visita.

Intervención: Labores mecanizadas que se realizan para adecuar el terreno de manera que la vía terciaria permita el flujo vehicular en los dos sentidos.



Interventoría: Consiste en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la entidad estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la entidad o complejidad del mismo lo justifiquen.

Malla o Sistema Vial: Es el conjunto de vías que constituyen la infraestructura necesaria para la movilización de bienes y personas.

Mantenimiento Rutinario: Se realiza de manera periódica con el fin de contrarrestar o aminorar el deterioro normal de las obras y mantener las vías con un buen nivel de servicio. Comprende entre otras las actividades de limpieza de cunetas, bermas, vallados, pozos y sumideros, y el sellado de las fisuras en el pavimento asfáltico y en las losas en donde no exista escalonamiento.

Mantenimiento Correctivo: Son las actividades que tienen como objetivo corregir las fallas de mediana y alta severidad que presentan las vías y que por lo tanto requieren intervención inmediata o a corto plazo, con fin de devolverles las buenas

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: PRO-GDE-14	
	PROCEDIMIENTO: INFRAESTRUCTURA RURAL DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD	Versión: 01	
Fecha: 25/02/2022			
Página: 6 de 14			

condiciones de servicio. Actividades como la reparación de las losas falladas que afectan la movilidad, o el reemplazo de las carpetas asfálticas deterioradas constituye el mantenimiento correctivo.

Mantenimiento Preventivo: Es la ejecución de obras que se requieren para mitigar el deterioro prematuro en las mismas, prolongando su vida útil.

Muros De Concreto Ciclópeo: para evitar deslaves de las orillas y taludes hacia el lado bajo del camino.



Obra Publica: Todos los trabajos de construcción ya sean infraestructuras o edificación, promovidos por una administración pública (en oposición a la obra privada) teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad. Entre las principales obras públicas se encuentran: Infraestructuras de transporte, que incluye el transporte por carretera (autopistas, carreteras, caminos...), el marítimo o fluvial (puertos, canales, ...), el transporte aéreo (aeropuertos), el ferroviario y el transporte por conductos (por ejemplo, oleoductos)., Infraestructuras hidráulicas (presas, redes de distribución, depuradoras...),Infraestructuras urbanas, incluye calles, parques, alumbrado público, etc., Edificios públicos ya sean educativos, sanitarios o para otros fines

Obra: Proyecto de Ingeniería contratado y/o en proceso de construcción, que el Contratista tiene que entregar al Contratante debidamente terminado, lo que le obliga a suministrar la dirección técnica, la mano de obra, los equipos y los materiales requeridos y a realizar todas las actividades y labores contingentes necesarias y convenientes para su exitosa conclusión. Todo esto dentro de un plazo establecido, a un precio determinado y, además, cumpliendo con todos los deberes y obligaciones que le impone el contrato.

Obras Complementarias: Las necesarias para ampliar, modificar o complementar una obra, debido a causas imprevistas o técnicas presentadas en la ejecución de un contrato. Deben constar en el respectivo contrato complementario, que requiere informe previo del Contralor General del Estado y no podrá exceder del porcentaje establecido por la ley del valor actualizado o reajustado del contrato original.

Obras De Proteccion: Son las obras adicionales, que se diseñan y construyen para proteger las estructuras del camino o de las obras de arte. Los propios estribos de apoyo de los puentes con sus alatones, que pueden ser de concreto reforzado o de concreto ciclópeo, para sostener el material de relleno de los accesos al puente o los taludes aledaños.

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: PRO-GDE-14</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: INFRAESTRUCTURA RURAL DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD</p>	<p>Versión: 01</p>	
	<p>Fecha: 25/02/2022</p>		
	<p>Página: 7 de 14</p>		

Planos: Documentos técnicos (Dibujos) esenciales para la ejecución de la obra, los cuales muestran gráficamente la ubicación, forma, dimensiones y detalles de la misma. Sin limitarse a ellos, pueden incluir los relativos a la implantación, planimetría, altimetría, cortes o secciones, áreas, volúmenes, instalaciones y también las modificaciones aprobadas y los planos adicionales suministrados durante el proceso de ejecución, los “PLANOS TIPO” y los PLANOS DE TRABAJO.

Precio Unitario: Precio por unidad de medida, establecido para cada Rubro o Ítem.

Precios Del Mercado: Se refiere a los valores establecidos para bienes y servicios por la interacción de oferta y demanda.

Predio: Inmueble deslindado de las propiedades vecinas, con acceso a una o más zonas de uso público o comunal, el cual debe estar debidamente alinderado e identificado con su respectivo folio de matrícula inmobiliaria y su cédula catastral.

Presupuesto: es la herramienta que le permite al sector público cumplir con la producción de bienes y servicios públicos para satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía y sociedad del país.



Proyecto: Conjunto de actividades por realizar en un tiempo determinado con una combinación de recursos humanos, físicos, financieros y con costos definidos orientados a producir un cambio en la entidad territorial.

Puentes: Estructuras diseñadas y construidas para salvar el paso de ríos o profundidades del terreno, donde se dificulta realizar un relleno y donde no es propicio o aconsejable ejecutar otra obra de arte. Una estructura de este tipo se puede construir con diversidad de diseños y materiales, como madera, acero, concreto reforzado, pre-esforzado y post tensado. Siendo comunes dentro del FSDC los de concreto reforzado y pre-esforzado.

Record De Visita: Documento escrito por el profesional Universitario en el que plasma las recomendaciones y/o formulaciones en el desarrollo de la visita de Asistencia Técnica.

Remoción De Derrumbes: Como actividad de mantenimiento rutinario, el propósito es retirar volúmenes reducidos de materiales provenientes del desplazamiento de taludes o de laderas naturales que se hayan depositado sobre la vía y que constituyan o puedan constituir un obstáculo para la operación normal de ésta

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: PRO-GDE-14</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: INFRAESTRUCTURA RURAL DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD</p>	<p>Versión: 01</p>	
	<p>Fecha: 25/02/2022</p>		
	<p>Página: 8 de 14</p>		

Suelo De Protección: Zonas y áreas de terrenos que, por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse.

Suelo Rural: Constituido por los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

Vados Y Badenes: Son estructuras de empedrado o losa de concreto reforzado o no, fundidas en el lecho del río con la finalidad de que permitan el paso de vehículos prácticamente entre el agua, por lo que solo son factibles en los casos en que el río es de poco caudal y poca profundidad, o bien se utilizan solo en época de verano. Pueden incluir o no, tubería adicional.

Vía Terciaria: Vías que unen las Cabeceras municipales con sus Veredas o unen Veredas entre sí

Vía: Área debidamente acondicionada para el paso de peatones, cabalgaduras o vehículos. / Camino terrestre, marítimo o aéreo por donde se transita.

Vías Municipales: Canalizan los flujos generados en el área rural, acceden a la ciudad y garantizan la comunicación interna en el Municipio.



Vías Nacionales: Son aquellas que cruzan el Municipio y garantizan su comunicación con los demás sistemas viales del orden nacional

Vías Regionales: Comunican el Municipio con los municipios vecinos

Vías Terciarias O De Servicio: Se definen como el conjunto de vías vehiculares y peatonales que garantizan el acceso directo a los predios. Por su característica, estas vías deben ser restringidas para el transporte público y de carga

Vip: Vivienda de Interés Prioritario. Unidades habitacionales que no superan los 70 SMLMV desarrolladas para satisfacer la necesidad de vivienda a los hogares de menores ingresos.

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: PRO-GDE-14	
	PROCEDIMIENTO: INFRAESTRUCTURA RURAL DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD	Versión: 01	
	Fecha: 25/02/2022		
	Página: 9 de 14		

Vivienda De Interés Social: Unidades habitacionales que no superan los 135 SMLMV desarrolladas para satisfacer la necesidad de vivienda a los hogares de menores ingresos

5. Base legal:

Ver Normograma

6. Condiciones generales:

La elaboración de estudios y diseños de obras de infraestructura al igual que la construcción y mantenimiento de estas, nace de la necesidad de un cliente (interno o externo). No obstante, antes de iniciar este proceso se deberá de verificar el plan de desarrollo. Todo, estudio, diseño, construcción y/o mantenimiento de obras de infraestructura, deberá estar soportado con un proyecto, el cual estará debidamente registrado en el banco de programas y proyectos de inversión y contar con su respectiva actualización para cada vigencia, dependiendo de su programación.



Los precios unitarios para construcción de obras civiles de uso público y obras civiles de pavimentación, se obtendrán por medio de estudios de análisis de mercado que se efectuarán a través de la consulta de precios del cuando a ello hubiere lugar adelantando una solicitud por escrito verbal o electrónicamente.

Cuando se inicie los estudios y diseños de obras de infraestructura se verificará igualmente que los terrenos correspondan a propiedad del municipio. Si no lo son, se deberá iniciar al proceso de compra o de expropiación. Para la adquisición de predios, se requiere como requisito inmodificable contar con el avalúo comercial del mismo, efectuado por entidad competente.

Las visitas técnicas al sector rural, serán de carácter obligatorio por parte de los funcionarios asignados, ya que se efectúan con el fin de atender no solamente las solicitudes de los usuarios, si no con el fin de realizar una inspección y diagnóstico del estado actual de las obra de infraestructura que requieran mantenimiento o que se deban de construir, por lo que se deberá prestar orientación al peticionario sobre los requerimientos exigidos por los diferentes entes competentes a nivel territorial y nacional cuando sea del caso.

Al efectuar el mantenimiento de la malla vial rural con personal, suministros y maquinaria de la Secretaría competente, se





‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: PRO-GDE-14	
	PROCEDIMIENTO: INFRAESTRUCTURA RURAL DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD	Versión: 01	
	Fecha: 25/02/2022		
	Página: 10 de 14		



deberá realizar un diagnóstico de la maquinaria a utilizar y coordinar con el Profesional encargado de la misma la fecha de intervención.











Como este procedimiento para su desarrollo depende de otros procedimientos que son transversales, se deberá seguir con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente de acuerdo a los requerimientos que efectúen las dependencias líderes de los mismos, en temas relacionados como el manejo del presupuesto, contratación estatal (incluye supervisión e interventoría), normas del archivo general de la nación (Ley 594/2000 - archivo conforme a instrucciones) y demás procedimientos que complementen y se requieran para el cumplimiento de las metas de la Secretaría.

7. Actividades:



Descripción del Procedimiento			
No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia
1.	<p>Diagnóstico de la malla vial</p> <p>Se diagnostica el estado de la malla vial, identificando puntos críticos para su intervención</p>	<p>Secretario (a), Director (a) Desarrollo Rural, Profesionales Universitarios, Técnicos y/o Contratistas</p>	<p> Informe</p> <p> Registro fotográfico</p>
2.	<p>Recepción y revisión de solicitudes</p> <p>Recepcionar y revisar requerimientos y/o solicitudes de los usuarios externos con necesidades de obras de infraestructura.</p> <p> Verificar plataforma PISAMI</p>	<p>Auxiliar administrativo</p>	<p> Requerimiento o solicitud</p>











'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: PRO-GDE-14	
	PROCEDIMIENTO: INFRAESTRUCTURA RURAL DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD	Versión: 01	
Fecha: 25/02/2022			
Página: 11 de 14			



3.	<p>Asignación de solicitudes</p> <p>Asignar los requerimientos a los diferentes profesionales de la secretaría, según su perfil</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Verificar plataforma PISAMI <input type="checkbox"/> Se da respuesta al peticionario 	<p>Secretario (a)</p> <p>Director (a) Desarrollo Rural</p>	<ul style="list-style-type: none">  Requerimiento o solicitud
4.	<p>Visita técnica</p> <p>Realizar visita técnica al sitio por parte del equipo técnico de planta y/o contratista delegado, diligenciando formatos con firma del usuario solicitante.</p>	<p>Técnico y/o Contratistas</p>	<ul style="list-style-type: none">  Formato de visita técnica  Obras Civiles  Apertura vial  Mantenimiento vial  Caminos veredales  Levantamiento topográfico  Dibujo topográfico y cartográfico
5.	<p>Verificación</p> <p>Se verifica el cumplimiento de los requerimientos técnicos, conforme a la visita previa realizad por el personal delegado</p>	<p>Secretario (a)</p> <p>Despacho</p> <p>Directores de</p>	<ul style="list-style-type: none">  Formato de visita técnica  Levantamiento topográfico











‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: PRO-GDE-14	
	PROCEDIMIENTO: INFRAESTRUCTURA RURAL DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD	Versión: 01	
		Fecha: 25/02/2022	
		Página: 12 de 14	



	<p>❓ Conforme a la verificación de decide</p> <p>Si: Continúa con el proceso</p> <p>No: se da por finalizada el proceso dando respuesta al peticionario</p>	Desarrollo Rural	<ul style="list-style-type: none">  Dibujo topográfico y cartográfico  Registro fotográfico  Documento de respuesta
6.	<p>Concepto técnico</p> <p>Se emite concepto técnico y/o elaboración de costos y presupuestos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Análisis de costos y presupuesto disponible para desarrollar la obra  Continuando con el proceso, y si se requiere, se compran los predios para la construcción de las obras públicas según aprobación. 	<p>Secretario (a)</p> <p>Director (a) Desarrollo Rural</p> <p>Profesionales Universitarios, Técnicos y/o Contratistas</p>	<ul style="list-style-type: none">  Informe de vista técnica  Formato de visita técnica
7.	<p>Elaboración de estudios y diseños</p> <p>Se realizan los estudios y diseños de la obra a ejecutar</p> <ul style="list-style-type: none">  Determinar la elaboración de los estudios y diseños por parte de profesionales universitarios, contratista y/o personal de consultoría externa 	<p>Profesionales Universitarios, Técnicos, Contratistas y/o personal externo</p>	<ul style="list-style-type: none">  Informe de visita técnica  Elaboración de estudios previos  Estudios y diseños

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: PRO-GDE-14</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: INFRAESTRUCTURA RURAL DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 25/02/2022</p> <p>Página: 13 de 14</p>	

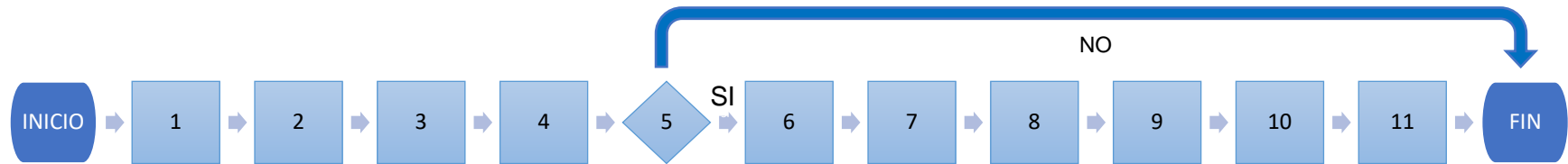
8.	<p>Ejecución de la obra</p> <p>Adelantar actividades propias de la obra</p> <ul style="list-style-type: none">  Determinar el responsable de la ejecución de la obra por parte de la secretaría y/o externos  Si se adelanta por medio de la secretaría, se debe contratar el personal operativo 	<p>Profesionales Universitarios, Técnicos, Contratistas y/o personal externo</p>	<ul style="list-style-type: none">  Formato de visita técnica  Registro fotográfico  Planilla de asistencia  Informe de ejecución
9.	<p>Seguimiento e interventoría de obra</p> <p>Se realiza periódicamente el seguimiento y/o la interventoría al proceso de ejecución de la obra, por parte del personal de planta. y/o interventoría externa</p>	<p>Profesionales Universitarios, Técnicos, Contratistas y/o personal externo</p>	<ul style="list-style-type: none">  Informe y acta de supervisión
10.	<p>Entrega y recibo de la obra</p> <p>Se hace entrega y recibo de la obra a satisfacción del personal de la secretaría, el supervisor, la comunidad beneficiada y la interventoría</p>	<p>Secretario (a) Director de Desarrollo Rural Profesionales Universitarios, Técnicos, Contratistas y/o personal externo</p>	<ul style="list-style-type: none">  Informe y acta de entrega  Registro fotográfico
11.	<p>Liquidación</p> <p>Se realiza el debido tramite de liquidación</p>	<p>Supervisor</p>	<ul style="list-style-type: none">  Informe y acta de liquidación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: PRO-GDE-14	
	PROCEDIMIENTO: INFRAESTRUCTURA RURAL DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD	Versión: 01	
	Fecha: 25/02/2022		
	Página: 14 de 14		

8.

Flujograma



9. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTEDESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	25/02/2022	Primera versión del SIGAMI

10. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director (a) Desarrollo Rural	Cargo: Secretario (a) de Agricultura y Desarrollo Rural

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'